

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN SALIDAS DE CAMPO.

1. OBJETO

Orientar a la comunidad universitaria para la detección y manejo de casos sospechosos de infección causada por el Coronavirus (nCoV-2019) para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano en el contexto de las salidas de campo.

2. ALCANCE

Establecer las recomendaciones relacionadas con normas de bioseguridad para los participantes de las salidas de campo ante un posible caso del Coronavirus (nCoV-2019) durante una actividad extramural.

3. DEFINICIONES

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía o paquete que esté infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.

Aislamiento: Separación de un participante de la salida de campo que presente síntomas respiratorios, fiebre, tos u otros síntomas de covid-19 para evitar infectar a otras personas que participen de la actividad.

Antiseptia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Desinfección de bajo nivel: procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis. Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado. Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prestadores de Servicios de Salud: Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados en la atención de un caso sospechoso, por ejemplo guantes, algodón, gasas etc.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Técnica aséptica: Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.

4. MEDIDAS DE PRECAUCIÓN ANTE UN POSIBLE CASO

Las precauciones que se deben tener en cuenta para el aislamiento de sospechosos o confirmados con el virus nuevo de coronavirus (nCoV-2019), son:

1. Higiene de manos: teniendo en cuenta los cinco momentos de la higiene de manos de OMS y la técnica recomendada por OMS.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

2. Uso de guantes.
3. Uso de elementos de protección personal (EPP).
4. Prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos corto punzantes.
5. Cuidados para el manejo del ambiente y de la ropa, los desechos, soluciones y equipos.
6. Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
7. Para esto se debe preparar un kit de manejo de paciente sospechoso de covid-19 en el que se incluyan:
 - a. Batas manga larga desechables
 - b. Mascarillas N95
 - c. Guantes desechables
 - d. Saturador de oxígeno
 - e. Alcohol
 - f. Caretas

Este kit debe ser solicitado con anterioridad a la salida de campo al correo electrónico sst@eafit.edu.co.

4.1. Mecanismos de transmisión

- a) Por gotas: Este hace referencia a las gotas generadas por los pacientes durante la tos, estornudos o al hablar. La transmisión se produce cuando las gotas que contienen el virus de la persona infectada, son impulsadas a corta distancia a través del aire y estas se depositan en los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- b) Transmisión por Contacto: Considerado como una forma de transmisión del nuevo coronavirus (nCoV-2019), a todo contacto que puedan tener las personas con objetos contaminados con el nuevo coronavirus (nCoV-2019).

4.2. Medidas de prevención

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

Todos los asistentes a la salida de campo deben diligenciar diariamente el Reporte rutinario de síntomas, así mismo en caso de que se presenten síntomas respiratorios, gastrointestinales, pérdida del sentido del olfato o el gusto o fiebre, debe ser notificado al profesor líder de la salida de campo.

4.3. Medidas de precaución ante sospecha de covid

- La persona que maneje la situación de riesgo con la persona que reporte los síntomas debe usar
 - *protección para los ojos o protección facial (careta) para evitar contaminación de membranas mucosas, y mascarilla N 95.
 - *Bata limpia, no estéril, de manga larga.
 - *Guantes en caso de realizar procedimientos que lo requieran.
 - *Después de la atención al paciente, desecho y eliminación apropiada de todos los EPP en una bolsa negra, doble y marcada.
 - *Realizar la higiene de manos antes y después de ponerse los EPP.

- Para el transporte de personas sintomáticas, estas deben usar máscara N 95 bata desechable de manga larga y estar lo más lejos posible de las otras personas del grupo, mientras llegan a una institución prestadora de servicios de salud.

- Notificar al área que recibe al paciente antes de su llegada.

- Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies con las que el paciente está en contacto.

- Limitar el número personas que están en contacto con un caso sospechoso o confirmado a una olapersona, que deberá usar máscara N95 y bata desechable de manga larga.

- Mantener un registro de todas las personas que están en contacto con el paciente.

4.4. Aislamiento

Se debe destinar un ambiente físico para la atención del paciente en aislamiento que cuente con los insumos requeridos, en el cual se ubique el

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

paciente mientras es remitido al lugar donde recibirá la atención clínica definitiva. Este ambiente de aislamiento transitorio debe contar con techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección, con iluminación y ventilación adecuada (artificial y/o natural).

5. NOTIFICACIÓN

Todos los casos sospechosos deben ser notificados inmediatamente al Servicio Médico de la Universidad a través del correo electrónico servicio.medico@eafit.edu, teléfono 2619500 extensiones 9764 y 9512.